LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.928

CONTRATO N° 247/2017

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A. con R.U.C. 80018828-4**, domiciliada en AVDA. BERNARDINO CABALLERO N° 198, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. JUAN CARLOS CARBONATI SACCO**, con Cédula de Identidad N° 1.198.459 y el **Sr. MATIAS CARBONATI ORONOZ**, Cédula de Identidad N° 1.846.381, denominados en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Tel.: 021-699930, interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.928

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.928.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 53/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2103/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SALUMAX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42295420-014	Sistema introduccion de dren biliar colocacion endoscopica	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	780.000	3.900.000
2	42295420-014	Sistema introduccion de dren biliar colocacion endoscopica	Unidad	UNIDAD	2	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	780.000	1.560.000
3	42294935-004	Aguja para esclerosis endoscopica para lesiones sangrantes	Unidad	UNIDAD	4	US ENDOSCOPY	USA	370.000	1.480.000
4	42294935-004	Aguja para esclerosis endoscopica para lesiones sangrantes	Unidad	UNIDAD	10	US ENDOSCOPY	USA	499.000	4.990.000
5	42294919-001	Alambre gula biliar para endoscopia digestiva recta	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.066.000	10.660.000
6	42294919-001	Alambre guia biliar para endoscopia digestiva recta	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.235.000	12.350.000
7	42295417-003	Asas para polipectomia	Unidad	UNIDAD	15	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	184.500	2.767.500
8	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Biliares	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.222.000	6.110.000
9	42295420-002	Balon de Extraccion para Calculos Billares	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.222.000	6.110.000
10	42294909-001	Balon para Dilatacion Biliar	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.550.000	10.650.000
11	42294936-001	Boquilla para Endoscopia	Unidad	UNIDAD	10	US ENDOSCOPY	USA	22.000	220.000

Tel.: 021-683930, Interno 102
ucc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA
ID N° 337.928

12	42294936-001	Boquilla para Endoscopia	Unidad	UNIDAD	10	US ENDOSCOPY	USA	22.000	220.000
13	42295420-004	Canastilla de extraccion fusión	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.845.000	5.535.000
14	42295420-004	Canastilla de extraccion fusión	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.845.000	5.535.000
15	42295420-004	Canastilla de extraccion fusión	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.845.000	5.535.000
16	42295420-004	Canastilla de extraccion fusión	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.845.000	5.535.000
17	42295420-001	Cateter para Hemostasis Endoscopica	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.430.000	12.150.000
18	42295420-005	Cateter de dilatacion biliar	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	754.000	7.540.000
19	42295420-005	Cateter de dilatacion biliar	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	728.000	7.280.000
20	42295420-008	Dilatador p/ via endoscopica de estenosis de tubo digestivo	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.547.000	12.735.000
21	42295420-008	Dilatador p/ via endoscopica de estenosis de tubo digestivo	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.547.000	12.735.000
22	42294909-002	Dispositivo para la insuflacion de balones dilatadores biliares	Unidad	UNIDAD	2	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.482.000	2.964.000
23	42291802-012	Pinza para Biopsia	Unidad	UNIDAD	1	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	3.716.000	3.716.000
24	42291802-012	Pinza para Biopsia	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	195.000	1.950.000
25	42291802-012	Pinza para Biopsia	Unidad	UNIDAD	15	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	210.000	3.150.000
26	42294801-022	Set de Limpieza para endoscopio	Unidad	KIT - JUEGO	100	COOK	USA/ DINAMAR/ IRLANDA	50.000	5.000.000
28	42295420-011	Ligador de varices esofagicas via endoscópica	Unidad	KIT - JUEGO	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	2.400.000	7.200.000
29	42294801-022	Set de Limpieza para endoscopio	Unidad	UNIDAD	5	FUJIFILM/FUJINON	JAPON	170.000	850.000
30	42294801-012	Aceite para instrumentales endoscópicos	Unidad	UNIDAD	3	FUJIFILM/FUJINON	JAPON	65.000	195.000

Tel.: 021-698930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. Lopez y Ctel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

P... Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
F... ...ltad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.928

31	42311903-002	Dren esofagico autoexpansible	Unidad	KIT - JUEGO	5	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.455.000	7.275.000
32	42294807-001	Esfinterotomo endoscopico	Unidad	UNIDAD	3	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.470.000	4.410.000
33	42294807-001	Esfinterotomo endoscopico	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	1.404.000	14.040.000
34	42294801-014	Tubo guia para litotricia	Unidad	UNIDAD	1	COOK	USA/ DINAMARCA/ IRLANDA	5.000.000	5.000.000
37	42142504-006	Aguja para biopsia renal	Unidad	UNIDAD	10	HS MEDICAL	USA/ITALIA	195.000	1.950.000
38	42272011-002	Cateter de drenaje	Unidad	UNIDAD	30	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	920.000	27.600.000
39	42221513-001	Alambre guia	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	161.000	805.000
40	42221513-001	Alambre guia	Unidad	UNIDAD	40	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	161.000	6.440.000
42	42221513-001	Alambre guia	Unidad	UNIDAD	2	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	270.500	541.000
43	42221513-001	Alambre guia	Unidad	UNIDAD	5	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	600.000	3.000.000
44	42292904-008	Hilo con anclaje	Unidad	PAQUETE	5	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	960.000	4.800.000
45	42142504-003	Aguja de chiba para biopsia	Unidad	UNIDAD	10	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	263.000	2.630.000
46	42203403-001	Set introductor	Unidad	KIT - JUEGO	10	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	1.800.000	18.000.000
47	42231609-002	Boton para gastrostomia percutánea	Unidad	KIT - JUEGO	10	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	1.575.000	15.750.000
48	42271915-001	Caja de traqueostomia	Unidad	KIT - JUEGO	5	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	2.273.000	11.365.000
49	42203403-001	Set introductor.	Unidad	KIT - JUEGO	5	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	628.000	3.140.000
50	42294909-001	Balon para dilatacion biliar	Unidad	KIT - JUEGO	2	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	2.160.000	4.320.000
51	42294909-002	Dispositivo para la insuflacion de balones dilatadores biliares	Unidad	UNIDAD	2	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	800.000	1.600.000
52	42295420-004	Canastilla de extraccion fusion	Unidad	UNIDAD	2	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	2.432.000	4.864.000
53	42231510-002	adaptador con cierre a rosca	Unidad	UNIDAD	50	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	205.000	10.250.000
56	42291620-001	Trocar	Unidad	UNIDAD	20	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	263.000	5.260.000

Tel.: 021-683930, Interno 102
secr@med.una.py
Avda. Mcal. López y Ciel Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

P... Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
F... ...tad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.928

57	42291620-001	Trocar	Unidad	UNIDAD	20	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	263.000	5.260.000
								TOTAL DE ADJUDICACIÓN	**318.922.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, San Lorenzo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION HOSPITAL DE CLINICAS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Tel.: 021-633930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Pl. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
F. ad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2017 ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA CARDIACA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA ID N° 337.928

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a la fecha 22 DIC. 2017

JUAN CARLOS CARBONATI SACCO
SALUMAX S.A.
Juan Carlos Carbonati
Director
Salumax S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A

MATIAS CARBONATI ORONOZ
SALUMAX S.A.
Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.